CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Pangua, a 14 de julio de 2017.

Señor
JHONY EFRÉN APOLO MARTINEZ
Gerente General y Representante legal de la compañía denominada
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL PANGUA VIAJERA PANGUAVIA S.A.
Presente. –

Carlos Vinicio Montufar Cela, casado, portador de la cédula de ciudadanía número 050172607-9, en mi calidad de accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL PANGUA VIAJERA PANGUAVIA S.A., propietario de veintisiete acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; por medio del presente documento comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir por venta y enajenación perpetua, veintisiete acciones (27) ordinarias y nominativas de las que poseo en la compañía a favor del señor Milton Nervin Toapanta Yanchapanta, portador de la cédula de ciudadanía Nº 055011386-4, de estado civil soltero, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas, las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de cedentes en proporción al número de acciones cedidas.

Valor de la negociación: Las partes de común acuerdo establecen que el valor por cada acción que se transfiere queda fijado en la suma de un dólar americano, es decir que la suma total a la que asciende la presente transferencia de acciones en base al número de acciones cedidas, es la suma total de veintisiete dólares americanos, que el cedente declara haberlos recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión es de carácter nacional. Lo que comunico a fin de que se sirva registrar está transferencia por compra de venta en el libro de accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL PANGUA VIAJERA PANGUAVIA S.A., que se encuentra a su cargo, fundamentamos nuestra petición en lo establecido en los Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías, para lo cual adjunto al presente se servirán encontrar el título de acción que representa a las acciones cedidas, para constancia lo acordado firman en unidad de acto el cedente y cesionario.

Atentamente,

CARLOS VINICIO MONTUFAR CELA

C.I. 050172607-9

CEDENTE

MILTON NERVIN TOAPANTA YANCHAPANTA

C.I 055011386-4

CESIONARIO

Autorizo la presente transferencia de acciones dentro del capital social de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL PANGUA VIAJERA PANGUAVIA S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 del Código Civil.

FIRMA:

NOMBRE: IRMA NAI PAGUAY RUIZ

C.I. 171159530-4

CONYUGE DEL CEDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 050172607-9
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTUFAR CELA CARLOS VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PANGUA
RAMON CAMPAÑA
FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
IRMA NAI
PAGUAY RUIZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR
V4443V3444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTUFAR WILFRIDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CELA AIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUEVEDO
2014-10-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-22

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE
002
JUNTA No.
002 - 013
NÚMERO
0501726079
CÉDULA
MONTUFAR CELA CARLOS VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES
COTOPAXI
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
PANGUA
CANTÓN
ZONA
RAMON CAMPAÑA
PARROQUIA

CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
EL PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171159530-4
APELLIDOS Y NOMBRES
PAGUAY RUIZ
IRMA NAI
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
PALLATANGA
PALLATANGA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-03-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
CARLOS VINICIO
MONTUFAR CELA

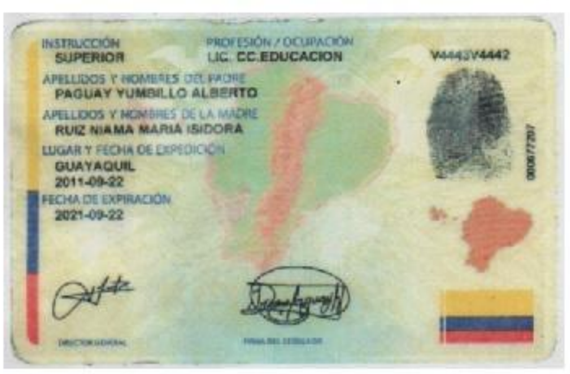
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CC.EDUCACION
V4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAGUAY YUMBILLO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ NIAMA MARIA ISIDORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-09-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-22

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE
002
JUNTA No.
002 - 006
NÚMERO
1711595304
CÉDULA
PAGUAY RUIZ IRMA NAI
APELLIDOS Y NOMBRES
COTOPAXI
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
PANGUA
CANTÓN
ZONA
RAMON CAMPAÑA
PARROQUIA

CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
EL PRESIDENTA/E DE LA JRV

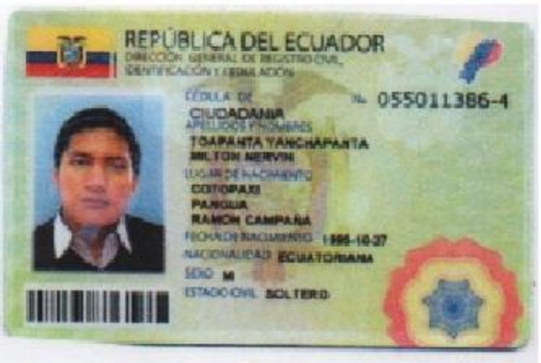
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 055011386-4
APELLIDOS Y NOMBRES
TOAPANTA YANCHAPANTA
MILTON NERVIN
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PANGUA
RAMON CAMPAÑA
FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN INICIAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN NINGUNA
E33339202
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOAPANTA YANCHAPANTA CARLOS MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YANCHAPANTA YUGSI MARIA DELINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2016-02-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-10

CERTIFICADO PROVISIONAL
TUNGURAHUA
2da VUELTA
FECHA: 26 JUN 2017
No. 05951
Certifico: que el(la) ciudadano(a):
Toapanta Yanchapanta Milton Nervin
Portador de la cédula de ciudadanía No. 055011386-4
Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL válido hasta el 30 de junio de 2017 para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.
La emisión de este certificado no exime al(la) portador(a) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.
NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO